

Informe reuniones Junta Directiva PGA

Viernes 8 de junio

- Desayuno-reunión con el Secretario General Adjunto de la ONU para los Derechos Humanos y Estados Miembros del Grupo LGBT de la ONU, auspiciada por la Misión Permanente de los Países Bajos ante la ONU-

Como parte de las actividades de la Campaña SOGI de PGA, hemos organizado una reunión con Estados Miembros del Grupo LGBT de las Naciones Unidas, copresidido por Argentina y los Países Bajos. El propósito de la reunión fue explorar formas en que los Parlamentos pueden contribuir a la misión del Grupo LGBT de la ONU de garantizar el respeto universal por los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, específicamente las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI), con un enfoque particular en la protección contra la violencia y la discriminación.

Se trató de una oportunidad muy interesante para hablar sobre buenas prácticas para promover la igualdad y la no discriminación, las lecciones aprendidas y los desafíos a la reforma legislativa.

De hecho, tuvimos la posibilidad de compartir la experiencia sobre el Seminario de Igualdad y No Discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género realizado en la Cámara de Diputados los días 17 y 18 de mayo de 2018.

Oportunamente hemos compartido el informe sobre el seminario, pero aprovechamos la ocasión para hacerles llegar el video que hemos armado sobre el mismo:

<http://www.pgaction.org/es/news/seminar-non-discrimination-sogi-latin-america-caribbean.html>

- Reunión estratégica para todos los miembros de la Junta sobre la Campaña de los Océanos: ratificación del Acuerdo de Ciudad del Cabo para acabar con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

Una de las campañas que lleva adelante PGA es la “Parlamentaria sobre la Protección de los Océanos y la Implementación del ODS 14”.

Como ustedes saben Naciones Unidas está impulsando la agenda de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible. Como explican en su página oficial, “cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil”.

El objetivo 14 apunta a “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”.

La situación, a 2017, según precisa la ONU en su página es la siguiente:

La sobrepesca y la contaminación marina junto con los efectos cada vez más adversos del cambio climático, como la acidificación, están poniendo en peligro nuestros océanos e incluso algunos de los logros recientemente alcanzados.

- Las tendencias mundiales apuntan al deterioro continuado de las aguas costeras debido a la contaminación y la eutrofización (exceso de nutrientes en el agua, a menudo consecuencia de la escorrentía, que provoca la proliferación de plantas y la muerte de la fauna por falta de oxígeno). De los 63 grandes ecosistemas marinos evaluados en el Programa de Evaluación de las Aguas Transfronterizas, el 16% se sitúan en las categorías de riesgo “alto” o “máximo” por eutrofización costera. Están ubicados principalmente en Europa Occidental, Asia Meridional y Oriental, y el Golfo de México.
- La acidificación de los océanos está estrechamente vinculada a los cambios en la química de los carbonatos en el agua, lo que puede generar un debilitamiento significativo de los caparazones y esqueletos de muchas especies marinas (como los corales que forman arrecifes y los moluscos de caparazón). Los estudios de la acidez en mar abierto y zonas costeras indican que los niveles actuales superan con frecuencia los límites preindustriales.
- La sobrepesca reduce la producción alimentaria, menoscaba el funcionamiento de los ecosistemas y disminuye la biodiversidad. La proporción de poblaciones de peces marinos que se mantienen en niveles biológicamente sostenibles ha disminuido en todo el mundo del 90% en 1974 al 68,6% en 2013. Sin embargo, la tendencia se ha ralentizado y parece que se estabilizó entre 2008 y 2013.
- La pesca en pequeña escala se enfrenta a numerosos desafíos, para responder a los cuales, alrededor del 70% de los participantes en una encuesta, que representaban a 92 países y la Unión Europea, han aplicado o elaborado reglamentos, políticas, leyes, planes o estrategias destinados específicamente a ese tipo de pesca.

- Cuando se administran con eficacia y con recursos suficientes, las zonas marinas protegidas son mecanismos importantes para salvaguardar la vida de los océanos. En 2017, las zonas protegidas abarcan el 13,2% del medio marino comprendido dentro de la jurisdicción nacional (hasta 200 millas marinas de la costa), el 0,25% del medio marino fuera de la jurisdicción nacional y el 5,3% de los océanos del mundo.

En ese contexto, es que PGA sumó la campaña que apunta a “poner fin a la impunidad de los crímenes cometidos en y contra los océanos del mundo y sus violaciones de derechos humanos relacionadas, a través de una mayor transparencia en la industria pesquera”.

Uno de los objetivos precisos de la Campaña de PGA es “construir voluntad política para la implementación nacional de nuevas leyes para tal fin, como el Acuerdo de Medidas del Estado del Puerto, que asegure que todas las formas de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada sean prevenidas y enjuiciadas, y el Convenio de la OIT sobre el trabajo en la pesca que evitará la esclavización humana de los buques pesqueros. Eso, a su vez, creará una industria pesquera y pesquera más sostenible que proteja las Áreas Marinas Protegidas (AMP) existentes; y contribuye a una mayor seguridad alimentaria, prevención de problemas de salud y reducción de la contaminación marina”.

Durante la reunión recibimos a representantes de la ONG “The Pew Charitable Suits”, con quienes intercambiamos ideas y delineamos algunos ejes de trabajo para poder contribuir a cumplir este objetivo. Esta organización trabaja en temas ambientales, salud pública, y otros. Está aunando esfuerzos con PGA para poner fin a la pesca ilegal, antirreglamentaria y no declarada.

La Pesca ilegal es un crimen y por ello debemos involucrarnos como Estados y parlamentarios.

- Se han detectado comportamientos ilegales en trata y trabajo forzado
- La pesca ilegal es el 20% de toda la pesca global
- Con relación a la Pesca y el Empleo, en Tailandia se hizo un Estudio sobre 250 pescadores:
 - Solo el 11% son remunerados
 - 75% trabajo forzado (más de 26 horas de trabajo)
 - 40% producto de la trata
 - 20% reconocen haber sufrido abusos y violaciones
 - 100% reconocen haber sufrido alguna violencia física en los buques

Todos reportaron que hay severidad en el trato.

Hay necesidad de incrementar estándares con relación:

- Crímenes contra el medio ambiente

- Crímenes contra las personas por trabajo forzado

Es necesario realizar acciones para erradicar la pesca ilegal

1.- Ratificar los tratados (Acuerdo de Ciudad del Cabo)

2.- Proteger pescadores

3.- Crear incentivos de responsabilidad empresaria

El acuerdo de Ciudad del Cabo tiene íntima relación con el trabajo forzado /trata y debe abordarse en forma conjunta. Este acuerdo aún no está vigente.

El Acuerdo de Ciudad del Cabo fue firmado en 2012, sobre la implementación de las disposiciones del Protocolo de Torremolinos de 1993. Entrará en vigor 12 meses después de la fecha en la que por lo menos 22 Estados adhieran. Al 19 de abril de 2016, solamente cinco Estados (Congo, Dinamarca, Islandia, Noruega y Países Bajos), con 694 buques pesqueros, han ratificado el Acuerdo.

Sábado 9

- Reunión del Comité Ejecutivo de PGA
- Estado de la implementación del Plan Estratégico de PGA 2017-18 y recomendaciones para el próximo Plan Estratégico (2019-2021)

1. Monitoreo Orientado a los Resultados y Evaluación de Campañas de PGA

- Programa ILHR: Campaña CPI, Campaña de Abolición de la Pena de Muerte, nueva Campaña para la Protección de los Océanos.
- Programa GEP: Campañas contra CEFM y Discriminación basada en SOGI
- Programa P&D: Campaña ATT y Campaña BWC

1. Consideración de una nueva Campaña sobre Parlamentarios como Defensores de la democracia y los Derechos Humanos, que incluiría

(1) proteger los derechos humanos de los parlamentarios (especialmente aquellos en la oposición, mujeres, minorías y grupos vulnerables),

(2) promover normas, regulaciones y mejores prácticas que refuercen y protejan el espacio de la sociedad civil y

(3) servir como un mecanismo de red entre todas las asociaciones parlamentarias y asambleas parlamentarias que trabajan para promover y salvaguardar la democracia multipartidaria en todo el mundo (reconocimiento de PGA como la

ONG parlamentaria más grande en relación a su membresía con un amplio mandato en derechos humanos y democracia por parte del Movimiento Mundial para la Democracia y la Fundación Nacional bipartidista para la Democracia con sede en los Estados Unidos).